

TERMINOS DE REFERENCIA- CONSULTORIA INDIVIDUAL

FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD EN REPÚBLICA DOMINICANA PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES: DIABETES Y ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N.º 5917/OC-DR-2 (DR-L1167)

SERVICIO NACIONAL DE SALUD

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORÍA INDIVIDUAL

“ANALISTA DE PLANIFICACION Y MONITOREO”

ANTECEDENTES

El Servicio Nacional de Salud (SNS) es coejecutor del proyecto *“Fortalecimiento del Sistema de Salud en República Dominicana para la Prevención Y Gestión de las Enfermedades Crónicas No Transmisibles: Diabetes y ECVS (Dr-L1167)”*, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con una duración de 5 años.

El objetivo de esta iniciativa es fortalecer la red de servicios de salud para el diagnóstico oportuno, el tratamiento y la gestión integral de las enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT). Para ello se propone:

1. Ampliar el acceso al diagnóstico oportuno y a la gestión de las ECNT en el primer nivel de atención.
2. Robustecer la cadena de suministro de medicamentos e insumos específicos para estas patologías.
3. Optimizar el sistema de información del primer nivel de atención e incorporar soluciones digitales centradas en el paciente y el usuario.

Estas acciones permitirán consolidar las estrategias de atención a las personas con ECNT, mejorar el control efectivo de estas condiciones y reducir los factores que contribuyen a su gravedad.

El proyecto posee como colaboración y fuente de financiamiento el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y está compuesto por tres componentes:

Componente 1. Fortalecimiento de la estrategia de promoción en salud y prevención de los FR de las ECNT

Componente 2. Mejora de la red de atención para el diagnóstico oportuno, tratamiento y gestión de las ECNT

Componente 3. Fortalecimiento de la articulación de las funciones del Sistema de salud para el abordaje de las ECNT.

El Servicio Nacional de Salud es la institución responsable de la ejecución del Componente 2 del proyecto, por lo que los presentes Términos de Referencia, se enmarca en este mismo componente.

La Unidad Ejecutora del Programa se ubicará dentro de la Dirección de Planificación y Desarrollo del Servicio Nacional de Salud (SNS) y trabajará en coordinación con la Unidad Ejecutora del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), así como con los viceministerios vinculados a la implementación del proyecto.

Por lo anteriormente indicado, el Servicio Nacional de Salud (SNS), requiere la contratación del/la **Analista de Planificación y Monitoreo** del proyecto. Dicha Consultoría será financiada con fondos del Préstamo BID **5917/OC-DR (DR-L1167)** y se encuentra contemplada en la categoría “Administración, Auditoría y Evaluación”.

A. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

Apoyar al Coordinador General del Proyecto y al Especialista en Planificación y Monitoreo, colaborando con los procesos de monitoreo y control que permitan la adecuada ejecución de las actividades de todos los componentes, de manera ágil, eficiente y transparente, contribuyendo con ello al cumplimiento de las metas y objetivos previstos.

B. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

El/la Consultor/a apoyará los procesos de planificación operativa, seguimiento físico y financiero y monitoreo del cumplimiento de indicadores de productos y resultados del Proyecto DR-L1167, aportando insumos técnicos y operativos a la Unidad Ejecutora del Servicio Nacional de Salud (SNS). Brindará apoyo directo al Especialista en Planificación y Monitoreo en la consolidación de información, la actualización de herramientas de gestión, la preparación de reportes y la sistematización de evidencias requeridas por el SNS y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Asimismo, dará soporte en la coordinación operativa con las áreas sustantivas del SNS, los Servicios Regionales de Salud (SRS) y demás actores involucrados en la ejecución de actividades del proyecto, asegurando la organización, trazabilidad y calidad de la información necesaria para la toma de decisiones, el seguimiento oportuno y el cumplimiento de las metas establecidas, para garantizar la implementación efectiva del componente 2 del Proyecto.

C. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL CONSULTOR

Las actividades que realizará el/la Consultor/a están orientadas al cumplimiento del objetivo de la consultoría, siendo las mismas enunciativas y no limitativas.

El/la Consultor/a desarrollará, entre otras, las siguientes funciones:

- Coordinar el seguimiento integral del proyecto, facilitando reuniones periódicas de articulación con direcciones internas y entidades externas involucradas en los distintos componentes, a fin de evaluar avances, identificar riesgos y acordar acciones correctivas.
- Apoyar en diseñar, implementar y dar seguimiento a los mecanismos de monitoreo y control del proyecto, incluyendo cronogramas, rutas críticas y planes estratégicos, alertando oportunamente al Coordinador Técnico sobre desviaciones en tiempo, costo, alcance o calidad.
- Velar por el cumplimiento de los procedimientos, plazos, costos, alcance y estándares de calidad de los entregables del proyecto, conforme a la planificación aprobada.
- Administrar y actualizar los instrumentos de seguimiento y monitoreo del proyecto, incorporando información validada y respaldada por evidencias verificables.
- Apoyar en el diseño, implementación y actualización del Sistema de Monitoreo y Evaluación (M&E), incluyendo la gestión de la matriz de resultados e indicadores de producto y resultado.
- Coordinar y documentar las reuniones internas de monitoreo, elaborando minutas y actualizando las herramientas de gestión del proyecto según el estado de ejecución y nivel de complejidad.
- Apoyar la actualización del Plan de Ejecución del Proyecto (PEP) y del Plan Operativo Anual (POA), así como brindar apoyo técnico en la formulación y actualización del Plan Anual de Adquisiciones (PA) y el Plan Financiero (PF).
- Acompañar a los coordinadores técnicos de los componentes en la planificación detallada de actividades, analizar el cumplimiento de la programación y proponer estrategias de solución ante eventuales cuellos de botella.
- Brindar apoyo técnico al Especialista Financiero en la planificación y seguimiento financiero del proyecto, suministrando insumos para el cumplimiento de requerimientos gubernamentales y del BID.
- Elaborar y consolidar informes de avance del proyecto (mensuales, semestrales y anuales), así como otros documentos requeridos por el Contrato de Préstamo del BID, incluyendo el Reporte de Monitoreo y Progreso (PMR).
- Preparar y consolidar los insumos técnicos requeridos para misiones de supervisión, revisiones de cartera y reuniones de seguimiento, en coordinación con los equipos involucrados.
- Apoyar técnicamente los procesos de evaluación de medio término y final del proyecto, asegurando consistencia técnica y disponibilidad de información para otras actividades

relacionadas con la planificación, monitoreo y control del proyecto, asignadas por la Dirección de la Unidad Ejecutora.

D. RESULTADOS ESPERADOS DE LA CONSULTORÍA

El/la Consultor/a deberá ejecutar las actividades indicadas en el apartado anterior con eficacia, eficiencia y efectividad, cumpliendo con los objetivos de la Consultoría, como también:

- **Herramientas de planificación y monitoreo actualizadas** (cronogramas, matrices de resultados, bases de datos y reportes operativos), con información validada y organizada según los requerimientos del SNS y del BID.
- **Insumos consolidados para los reportes mensuales, trimestrales y semestrales**, incluyendo tablas, análisis preliminares, evidencias y fichas de seguimiento, entregados de manera oportuna al Especialista.
- **PEP y POA preliminares estructurados** con información sistematizada y consistente para su revisión y validación por parte del Especialista y la Coordinación de la Unidad Ejecutora.
- **Registro documental organizado y actualizado** de la evidencia técnica y operativa del proyecto, apto para procesos de supervisión, auditoría, misiones BID y evaluaciones internas.
- **Alertas tempranas operativas** relacionadas con retrasos, cuellos de botella o incumplimientos menores detectados en el seguimiento rutinario.
- **Sistematización de acuerdos y compromisos** derivados de las reuniones de monitoreo, misiones de supervisión y actividades de coordinación, debidamente documentados.
- **Bases de datos depuradas y actualizadas** con indicadores de ejecución física y financiera, listas para su uso en reportes y análisis.

E. INFORME

1. **Reporte Técnico Mensual de Apoyo a la Planificación y Monitoreo**, con el detalle de las tareas realizadas, avances operativos, información consolidada y alertas identificadas para revisión del Especialista.
2. **Matriz Mensual de Seguimiento Actualizada**, incluyendo indicadores, actividades, cronograma, ejecución física y financiera, insumos y evidencias recibidas.
3. **Registro de Evidencias y Documentación Soporte**, actualizado y debidamente organizado para auditorías, misiones y reportes institucionales.
4. **Notas Técnicas de Apoyo y Reportes Internos**, generadas conforme a requerimientos del Especialista o de la Coordinación de la Unidad Ejecutora (por ejemplo: estatus de contratos, actualización de bases de datos, análisis preliminares).
5. **Resumen Bimensual de Alertas Operativas**, en el que documente desviaciones detectadas, riesgos operativos y observaciones preliminares para la toma de decisiones.

F. PERFIL DEL/A CONSULTOR/A

Nacionalidad:

El/la consultor/a deberá ser originario/a de uno de los países miembros del BID, con residencia o permiso legal para trabajar en la República Dominicana. *Requisito habilitante.*

Formación:

- Título universitario en áreas como ciencias económicas y sociales, administración, ingeniería, estadística, o carreras afines a la planificación y seguimiento de proyectos.
- Se valorará formación complementaria en cursos, diplomados o talleres (o equivalente) de más de 40 horas en planificación, monitoreo y evaluación, gestión de proyectos, gestión de proceso o áreas relacionadas. (Deseable).

- Se valorarán cursos o certificaciones introductorias en PM4R, PMP, manejo de indicadores, monitoreo de proyectos u otras herramientas de gestión. (Deseable)

Experiencia General:

- Experiencia profesional general: Acreditar un mínimo de 5 (cinco) años de experiencia profesional general a partir de la obtención del grado. Se otorgará valoración adicional a los candidatos que demuestren años de experiencias superiores al requerimiento mínimo establecido.
- **Mínimo 2 años de experiencia** en funciones relacionadas con planificación, seguimiento, monitoreo, análisis de datos, sistemas de información o gestión de proyectos en el sector público o privado.
- Se valorará experiencia adicional en roles de apoyo técnico-operativo en proyectos de inversión.

Experiencia Específica:

Se valorará de manera adicional:

- Experiencia en apoyo a la formulación o seguimiento de POA, cronogramas, matrices de resultados o reportes de avance.
- Experiencia en manejo de herramientas de planificación (Excel avanzado, cronogramas, bases de datos, Gantt, MS Project u otros).
- Experiencia en consolidación de evidencias, manejo de indicadores y preparación de reportes técnicos.
- Experiencia en Planificación y monitoreo de proyectos institucionales o privados.

Competencias:

El/la consultor/a deberá demostrar una sólida **orientación a resultados**, capacidad para **organizar y analizar información**, alto nivel de **comunicación efectiva**, **proactividad** en la identificación de desviaciones o alertas y una destacada **habilidad para trabajar en equipo** dentro de entornos multidisciplinarios y de ritmo acelerado. Asimismo, se valorará su atención al detalle, manejo eficiente del tiempo y disposición para apoyar procesos técnicos con rigor, exactitud y compromiso.

Otros criterios

a. Idioma

- Deberá contar con habilidad de comunicación oral y escrita en idioma castellano. Este es un factor habilitante.

b. Manejo de Herramientas Informáticas

- Manejo del paquete de Microsoft office (Excel, Word, Power point, etc).

c. Competencias de Gestión

A partir de las entrevistas se analizarán las siguientes competencias:

- A. Orientación a resultados:** Ejecuta tareas con precisión, prioriza adecuadamente y mantiene enfoque en el cumplimiento oportuno de entregables.
- B. Comunicación efectiva:** Expresa información de forma clara y oportuna, escucha activamente y mantiene una articulación fluida con actores internos.
- C. Pensamiento analítico:** Interpreta datos, identifica inconsistencias y propone ajustes o mejoras operativas.
- D. Trabajo en equipo:** Colabora eficazmente con el Especialista y con las áreas técnicas involucradas en la ejecución del proyecto.
- E. Proactividad:** Anticipa necesidades operativas, detecta desviaciones y plantea soluciones prácticas.

F. **Adaptabilidad:** Se ajusta a cambios en cronogramas, prioridades y dinámicas del proyecto.

G. **PLAZO DE CONTRATACIÓN**

El/la Consultor/a será contratado/a por un plazo de 12 meses, con opción de renovación.

H. **LUGAR DE TRABAJO**

El/la Consultor/a desarrollará sus actividades principales en las dependencias de la Unidad Ejecutora, ubicadas en el Edificio II del Servicio Nacional de Salud de la ciudad de Santo Domingo. El SNS proveerá al mismo de un espacio físico adecuado donde le corresponda efectuar sus tareas, conforme a las funciones que vaya a realizar, además dispondrá del mobiliario, equipos informáticos e insumos necesarios para desarrollar en forma eficiente y oportuna las actividades previstas en los Términos de Referencia y otras relacionadas que el Ejecutor o el Banco considere.

I. **COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN**

Las actividades del/la Consultor/a serán coordinadas y supervisadas por el/la Especialista de Adquisiciones y el Coordinador General del Proyecto, quien será responsable de la supervisión del cumplimiento del objetivo de esta consultoría establecido en los Términos de Referencia presente. Se realizará una Evaluación de Desempeño del/la Consultor/a al cierre de Contratos con periodos de ejecución de 12 meses.

J. **MODALIDAD DE PAGO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

- Doce (12) pagos mensuales, iguales y consecutivos.
- Un (1) pago al final del contrato, equivalente a la doceava (12va) parte de los honorarios devengados contra la presentación de un informe.
- Los honorarios que serán abonados a el/la Consultor/a serán pagados por el Servicio Nacional de Salud con fondos del Préstamo BID 5917/OC-DR, contemplados en la categoría de "Administración, Auditoría y Evaluación".

K. **PROPIEDAD DE LOS DOCUMENTOS**

La propiedad de los documentos resultantes del trabajo, ya sean estos documentos, informes, etc. que sean realizados por el/la Consultor/a, así como todo material que se genere durante los servicios del/la Consultor/a, son de propiedad del SNS y, en consecuencia, deberán ser entregados a éste a la finalización de sus servicios, quedando expresamente prohibida su divulgación a terceros por parte del/la Consultor/a, a menos que cuente con una autorización escrita por parte del SNS en sentido contrario.

L. **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

- Formación profesional – 25 pts
- Experiencia general – 30 pts
- Experiencia específica – 45 pts

Calificación mínima: 70 puntos.

ANEXO I

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de calificación para los postulantes fueron preparados en función al perfil requerido en los términos de referencia de la contratación y los factores son los siguientes:

A. Los requisitos mínimos exigidos en los términos de referencia que no son puntuables, es decir, son factores de habilitación con criterio Cumple/No Cumple son:

1. El postulante tiene que poseer el título académico con grado universitario.
2. El postulante tiene que poseer la experiencia profesional general mínima requerida.
3. El postulante tiene que poseer la experiencia profesional específica mínima requerida.
4. El postulante deberá contar con habilidad de comunicación oral y escrita en idioma castellano.
5. El postulante deberá contar con habilidad mínima requerida en Ofimática.

B. Factores con criterio de evaluación:

B.1 Calificaciones máximas (puntajes)

Las hojas de vida de los concursantes serán evaluadas aplicando los siguientes criterios, con los cuales se obtendrá la calificación final de los participantes sobre máximo cien (100) puntos.

Elementos de Evaluación	Puntaje Máximo
Formación Profesional	25
Experiencia Profesional General	30
Experiencia Profesional Específica	45
TOTAL	100

B.2. Criterios para la asignación de puntajes

Para la asignación de los puntajes se aplicarán los siguientes criterios:

ELEMENTOS DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO
<p style="text-align: center;">FORMACION PROFESIONAL</p> <p style="text-align: center;">25 PUNTOS</p>	<p>Título universitario en áreas como ciencias económicas y sociales, administración, ingeniería, estadística, o carreras afines a la planificación y seguimiento de proyectos.</p> <p>10 puntos</p>
	<p>Se valorará formación complementaria en cursos, diplomados o talleres (o equivalente) de más de 40 horas en planificación, monitoreo y evaluación, gestión de proyectos, gestión de proceso o áreas relacionadas. (Deseable).</p> <p>Total máximo: 5 puntos</p>
	<p>Se valorarán cursos o certificaciones introductorias en PM4R, PMP, manejo de indicadores, monitoreo de proyectos u otras herramientas de gestión. (Deseable)</p> <p>5 puntos</p>
<p style="text-align: center;">FORMACION PROFESIONAL GENERAL</p> <p style="text-align: center;">30 PUNTOS</p>	<p>Acreditar un mínimo de 5 (cinco) años de experiencia profesional general (criterio habilitante). Se otorgará valoración adicional a los candidatos que demuestren años de experiencias superiores al requerimiento mínimo establecido.</p> <p>Experiencia General mínima de 5 años.</p> <p style="padding-left: 40px;">Mayor a 5 años hasta 7 años.....10 puntos Mayor a 7 años hasta 9 años.....15 puntos Mayor a 10 años.....20 puntos</p> <p>Total, máximo acumulado: 20 puntos</p>
	<p>Mínimo 2 años de experiencia en funciones relacionadas con planificación, seguimiento, monitoreo, análisis de datos, sistemas de información o gestión de proyectos en el sector público o privado.</p> <p>2 años 5 puntos 2 + años 1 punto por cada año adicional.</p> <p>Total, máximo acumulado: 10 puntos</p>
<p style="text-align: center;">EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECIFICA</p> <p style="text-align: center;">45 PUNTOS</p>	<p>Mínimo 2 años de experiencia en apoyo a la formulación o seguimiento de POA, cronogramas, matrices de resultados o reportes de avance.</p> <p>De 2 hasta 5 años 15 puntos de 5 años hasta 7 años 20 puntos Mas de 7 años 25 puntos</p> <p>Total: 25 puntos</p>
	<p>Experiencia en manejo de herramientas de planificación (Excel avanzado, cronogramas, bases de datos, Gantt, MS Project u otros). (Presentar certificación de cursos o evidencia de manejo de las herramientas)</p> <p>Total: 5 puntos</p>

	<p>Mínimo 2 años de experiencia en consolidación de evidencias, manejo de indicadores y preparación de reportes técnicos.</p> <p>Total: 5 puntos</p>
	<p>Mínimo 2 años de experiencia en planificación y monitoreo de proyectos institucionales o privados.</p> <p>Total: 5 puntos</p>
	<p>Experiencia en planificación y monitoreo por organismos internacionales (preferible BID).</p> <p>Total: 5 puntos</p>

No serán elegibles (aceptables) los profesionales que no alcancen la calificación mínima total de 70 puntos sobre 100 puntos.

ANEXO II

CALENDARIO DE PAGOS

Consultor/a : (Nombre del/a Consultor/a)

Proyecto :

Contrato 2026 - calendario de pagos			
Año	Detalle	Fecha de Pago ⁽¹⁾	Monto (Fondo BID)
Año 2026			
TOTAL			

Observaciones:

1. Fecha de Pago ⁽¹⁾: Los pagos se harán efectivos, conforme al trámite interno del SNS.
2. Pago Informe Final 2026⁽²⁾: Pago sujeto a la aprobación del/a Coordinador (a) General del Proyecto y el SNS.

ANEXO III

CERTIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD Y DE INTEGRIDAD

Con el fin de cumplir los REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD y de INTEGRIDAD para la contratación como consultor individual, INTERNACIONAL o NACIONAL, en Proyectos (o Programas) financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante el Banco), CERTIFICO QUE:

- (1) Soy ciudadano o residente permanente "bona fide" del siguiente país miembro del Banco: República Dominicana.
- (2) Mantendré al mismo tiempo un solo contrato a tiempo completo financiado con recursos del Banco y en el caso de que mantenga más de un contrato a tiempo parcial financiado con recursos del Banco, solo facturaré a un Proyecto (o Programa) por tareas desempeñadas en un solo día.
- (3) Si hubiera sido miembro del personal del Banco dentro de los dos últimos años anteriores a la fecha de mi contrato de consultoría, no participé directa y principalmente en la operación a la que se encuentra vinculada la contratación de los servicios de consultoría objeto de este contrato.
- (4) Proporcionaré asesoría imparcial y objetiva y no tengo conflictos de interés para aceptar este contrato.
- (5) No tengo una relación de trabajo o de familia con algún miembro del personal de la ENTIDAD CONTRATANTE NI del personal del Prestatario, del Organismo Ejecutor del Proyecto o del Beneficiario de una Cooperación Técnica que esté directa o indirectamente involucrado de cualquier manera con: (i) la preparación de los Términos de Referencia (TR) de este contrato; (ii) el proceso de selección de dicho contrato; o (iii) la supervisión de dicho contrato.
- (6) Si fuera funcionario del gobierno o servidor público declaro que: (i) estoy con licencia sin goce de sueldo durante el plazo de ejecución de este contrato; (ii) no he trabajado en la entidad contratante, en el Prestatario, Organismo Ejecutor o Beneficiario de una Cooperación Técnica durante el periodo de ~~xx~~ (No soy funcionario del gobierno ni servidor público) inmediatamente anterior al periodo en que comenzó la licencia; y (iii) mi contratación no genera un conflicto de intereses de acuerdo con el párrafo 1.9 de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el BID.
- (7) Mantendré los más altos niveles éticos y no realizaré ninguna de las acciones que constituyen Prácticas Prohibidas definidas en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el BID, las cuales declaro conocer y no he sido declarado inelegible para participar en contratos financiados por otras Instituciones Financieras Internacionales que han suscrito acuerdos con el Banco para el reconocimiento recíproco de sanciones. Si se comprueba, de acuerdo con el procedimiento de sanciones del Banco, que, durante el proceso de mi contratación, he incurrido en prácticas prohibidas, el Banco podrá adoptar una o más de las siguientes medidas:
 - (a) Emitir una amonestación;
 - (b) Informar a la entidad contratante, Prestatario, Organismo Ejecutor o Beneficiario de una Cooperación Técnica o a las Autoridades del País encargadas de hacer cumplir las leyes, los resultados del procedimiento para que tome(n) las medidas apropiadas;
 - (b) Rechazar mi contratación; y
 - (c) Declararme inelegible, de forma temporal o permanente, para ser contratado o subcontratado por terceros elegibles, con recursos del Banco o administrados por el Banco.

QUEDA ENTENDIDO QUE CUALQUIER INFORMACIÓN FALSA O EQUÍVOCA QUE YO HAYA PROVEÍDO EN RELACIÓN CON ESTOS REQUERIMIENTOS DE ELEGIBILIDAD Y DE INTEGRIDAD QUE CONSTAN DE ESTA CERTIFICACIÓN Y DE LAS POLÍTICAS DEL BANCO, TORNARÁ NULO Y SIN EFECTO ESTE CONTRATO Y NO TENDRÉ DERECHO A REMUNERACIÓN O INDEMNIZACIÓN ALGUNA, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES O SANCIONES QUE EL BANCO PUDIERA ADOPTAR DE ACUERDO CON SUS NORMAS Y POLÍTICAS.

FIRMA: _____ NOMBRE: _____ FECHA: _____